Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 069-003/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 49/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/Nº 0931/14, de fecha 08 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final y Complementario elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 49/14 "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-2944-2014-000021, de fecha 13 de febrero de 2014, el Departamento Apoyo de Diagnóstico e Imágenes del Hospital Central a través de la Dirección de Apoyo a Servicios, solicitó el inicio del llamado para la "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0265/14, de fecha 20 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID Nº 274965, la Licitación Pública Nacional - SBE "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DP/PR/ Nº 004445/14, de fecha 25 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 250 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1293/14, de fecha 25 de marzo de 2014. Cabe mencionar que la contratación es Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 036-031/14, de fecha 22 de abril de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 49/14 "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso se proceda a su publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0610/14, de fecha 29 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Caria Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

los trámites del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/14 "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS";

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0474/14, de fecha 02 de mayo de 2014, el Departamento de Licitaciones, solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, la reprogramación del monto del PAC de la LPN - SBE N° 49/14 "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0557/14, de fecha 19 de mayo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó a la Dirección Financiera la reprogramación de los montos previstos para el presente llamado, y la reimpresión de una nueva Certificación una vez publicado por la DNCP y el SIAF la presente reprogramación (ID/N° de PAC 274.965) , el mismo se encuentra en estado previsionado, por lo que solicitó la anulación de la actual certificación para así continuar con el procedimiento previsto. Se estima contratar por un monto total de G. 3.756.500.000.- (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos mil), con un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de G. 1.878.250.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil);

Que, por Memorando DFI/DPR/PR/N° 007221/14, de fecha 26 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1630/14, de fecha 23 de mayo de 2014, por el monto de G. 1.878.250.000.- (Guaraníes un mil ochocientos setenta y ocho millones doscientos cincuenta mil) que afecta Ejercicio Fiscal 2014. Cabe aclarar que la presente Licitación es Plurianual por un monto total a contratar de G. 3.756.500.000.- (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° N° 274.965, llevada a cabo en fecha 27 de junio de 2014, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participaron las siguientes firmas proveedoras del Servicio: MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A. e IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.- IRM S.A.;

Que, de conformidad al Acta N° 060/14, de fecha 30 de junio de 2014, se procedió a la apertura a los sobres ofertas de las siguientes firmas:

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Lic. Teresa Cristina de Sarrione
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Copia Original

RESOLUCIÓN N° 069-003/14

1. MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A.: Según Lista de precios cotizó por la suma de G. 4.900.000.000.- (Guaraníes cuatro mil novecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA CHACO. N° de Póliza: 22.1508.10974.000
2. IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.- IRM S.A.: Según Lista de precios cotizó por la suma de G. 3.699.650.000.- (Guaraníes tres mil seiscientos noventa y nueve millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones). Empresa Aseguradora: GARANTÍA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 56.1508.00254.0000.

Que, en atención a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I, Punto 1.10.1 "Sistema de Adjudicación", que textualmente dispone: "...*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Modalidad de Abastecimiento Simultáneo del Total*...", fue solicitada a la firma MECOMPA S.A. su conformidad para adecuar sus precios a la oferta más baja, y en fecha 16 de junio de 2014, manifestó su conformidad a la adecuación de sus precios a la oferta más baja;

Que, por Memorando de fecha 16 de julio de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/14 "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS", elevó su Informe Final a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, sugiriendo adjudicar las firmas IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.- IRM S.A. y MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A., por reunir los requisitos técnicos, legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; y por Memorando de fecha 04 de agosto de 2014 su Informe Rectificatorio en atención a las observaciones realizadas por la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Memorando DBS/OBS/N° 362/14, de fecha 22 de julio de 2014;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar a las firmas IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA S.A.- IRM S.A. y MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A., la Licitación Pública Nacional - SBE N° 49/14 "Contratación de Servicios de Estudios de Resonancia Magnética para el IPS", conforme al siguiente detalle:

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/14 de fecha 14 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 069-003/14

IRIBAS RESONANCIA MAGNÉTICA - IRM S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidades Máximas c/IVA
1	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE CON EQUIPO 1,5 TESLA	890	1434	Unidad	Evento	625.000	896.250.000
2	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE CON EQUIPO 0,2 TESLA O SUPERIOR	1025	2050	Unidad	Evento	530.000	1.086.500.000
3	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - CONTRASTE	581	738	Unidad	Evento	90.000	156.420.000
4	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - SEDACIÓN	[illegible]	102	Unidad	Evento	735.000	74.970.000
							Total G.	2.214.140.000

Monto total adjudicado IRM S.A.: G. 2.214.140.000.- (Guaraníes dos mil doscientos catorce millones ciento cuarenta mil), IVA Incluido.

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidades Máximas c/IVA
1	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE CON EQUIPO 1,5 TESLA	575	956	Unidad	Evento	625.000	597.500.000
2	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE CON EQUIPO 0,2 TESLA O SUPERIOR	685	1370	Unidad	Evento	530.000	726.100.000
3	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - CONTRASTE	581	1162	Unidad	Evento	90.000	104.580.000
4	85121808-005	Adquisición de estudios auxiliares de Diagnóstico para el IPS - SEDACIÓN	39	78	Unidad	Evento	608.830	47.488.740
							Total G.	1.475.668.740

Monto Total Adjudicado - MECOMPA S.A.: G. 1.475.668.740.- (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta y cinco millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN - SBE Nº 49/14: G. 3.689.808.740.- (Guaraníes tres mil seiscientos ochenta y nueve millones ochocientos ocho mil setecientos cuarenta), IVA Incluido.

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN N° 069-003/14

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes, y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción de los Contratos.----------

3°) Encomendar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación de los contratos y planillas de precios respectivas.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento Apoyo de Diagnóstico e Imágenes, como administradora de los Contratos.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previa conformidad de la Administradora de los Contratos.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro del Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.